

# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS



MARZO - 2024



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## INDICE

I.	PRESENTACION .....	3
II.	DIAGNÓSTICO.....	3
III.	BASE LEGAL .....	4
IV.	MISION INSTITUCIONAL .....	4
V.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES .....	4
VI.	ESTRUCTURA ORGANICA.....	6
VII.	PRESUPUESTO .....	7
VIII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	8
IX.	ANEXO.....	8



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2024 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

### I. PRESENTACION

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera en adelante SANIPES, es un Organismo técnico especializado con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa, adscrito al Ministerio de la Producción, encargada de normar, supervisar y fiscalizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los recursos y productos pesqueros y acuícolas, así como de los alimentos (piensos), aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura.

El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 53-2021-SANIPES/PE contiene las funciones del SANIPES, así como las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus responsabilidades. En relación a ello, el literal a) del artículo 37°, señala que son funciones de la Unidad de Recursos Humanos el proponer y aplicar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión de recursos humanos, así como el diseño y seguimiento del Plan de Recursos Humanos, alineado a los objetivos de la entidad y en el marco de lo dispuesto en la normativa del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Es por ello que, en el marco del cumplimiento del artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; donde se establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; así como, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”; se ha formulado el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, como el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de la entidad, el cual permitirá el continuo mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los/las servidores/as de la institución.

El presente Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2024 del SANIPES ha tomado como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como, las actividades programadas por los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.

Finalmente, cabe resaltar que el objetivo del PDP es lograr u optimizar el proceso de aprendizaje organizacional y el desarrollo de competencias laborales de los servidores, para la mejora de su desempeño, para cerrar brechas de conocimientos, y alcanzar los objetivos institucionales y de esta manera brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

### II. DIAGNÓSTICO

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2023-SANIPES/GG del 31 de marzo de 2023 se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas del periodo 2023, en el que se consideraron 3 acciones de capacitación a costo cero.

En esta oportunidad, para el presente año, se efectuó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación haciendo uso del Sistema de Gestión de la Capacitación - SISCA, siguiendo la metodología establecida en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas”, en un primer momento, se pasó a la validación de las necesidades de capacitación obteniendo los siguientes resultados:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Necesidades de capacitación registradas	Costo
45	S/ 102,105.80

En un segundo momento, el Comité de Planificación de la Capacitación revisó la matriz del diagnóstico de necesidades de la capacitación y priorizó las acciones de capacitación alineadas a los objetivos estratégicos de la Entidad, validando veinticinco (25) acciones de capacitación, de las cuales once (11) corresponden al registro realizado por cada órgano y unidad orgánica y catorce (14) obedecen a las políticas del sector y/o planes institucionales e intersectoriales.

### III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 3.2. Ley N° 30063, que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES
- 3.3. Decreto Legislativo N° 1402, que modifica la Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.
- 3.4. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificaciones.
- 3.5. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificaciones.
- 3.6. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.7. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil.
- 3.8. Decreto Legislativo N° 1025, Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- 3.9. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- 3.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
- 3.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
- 3.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 53-2021- SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.

### IV. MISION INSTITUCIONAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, tiene como misión, “asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y la salud de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo”.

### V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la	AEI.01.01	Prevención, vigilancia y control efectivo de enfermedades en los recursos hidrobiológicos que beneficia a los agentes económicos del sector acuícola.
		AEI.01.02	Vigilancia en inocuidad de los recursos o productos hidrobiológicos y piensos que reduce riesgos en la salud pública en beneficio de los



PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
Código	Descripción	Código	Descripción
	cadena productiva de pesca y acuicultura		agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.
		AEI.01.03	Fiscalización Sanitaria oportuna de las actividades e infraestructuras pesqueras y acuícolas en toda la cadena productiva.
		AEI.01.04	Régimen sancionador efectivo en materia resolutive de expedientes administrativos que beneficia a los agentes económicos del sector pesca y acuicultura.
OEI.02	Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura	AEI.02.01	Emisión de habilitaciones y registros sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.
		AEI.02.02	Emisión de certificados oficiales sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.
OEI.03	Impulsar la mejora continua en la gestión institucional	AEI.03.01	Normativa y calidad regulatoria efectiva en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES.
		AEI.03.02	Investigación científica aplicada y publicada en sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES.
		AEI.03.03	Servicios complementarios adecuados para el desarrollo de ensayos de laboratorio en SANIPES.
		AEI.03.04	Modernización institucional gestionada efectivamente en SANIPES.
		AEI.03.05	Recursos humanos gestionados efectivamente en SANIPES.
OEI.04	Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	AEI.04.01	Gestión del conocimiento del riesgo de desastres implementado en SANIPES.
		AEI.04.02	Gestión del Riesgo de Desastres implementada en los documentos de gestión de SANIPES.
		AEI.04.03	Gestión del Riesgo de Desastres implementada en los documentos de gestión de SANIPES.





PERÚ

Ministerio de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## VI. ESTRUCTURA ORGANICA

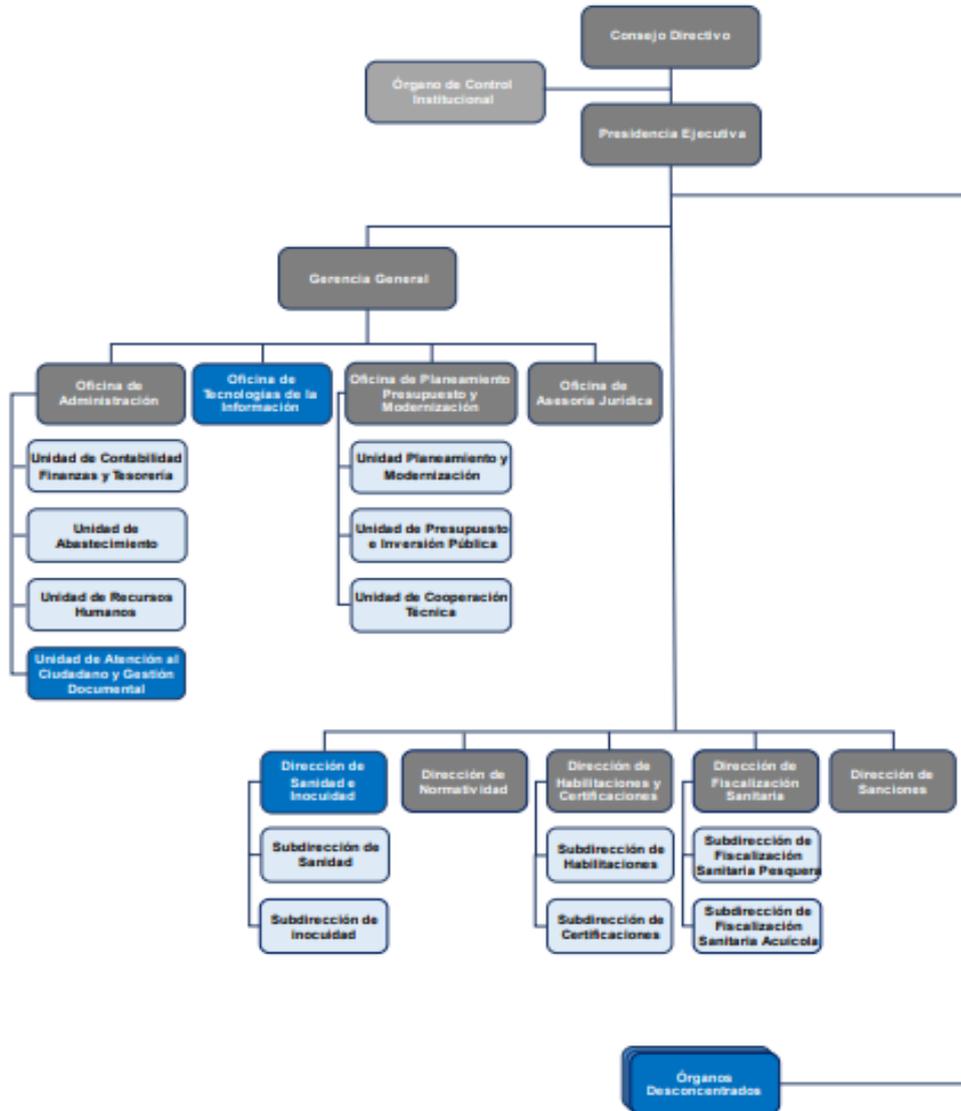
La estructura orgánica del SANIPES, se encuentra establecido en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 53-2021-SANIPES/PE, siendo su estructura la siguiente:

CLASIFICACION DE ORGANOS	ORGANOS	UNIDADES ORGANICAS
Alta Dirección	Consejo Directivo	
	Presidencia Ejecutiva	
	Gerencia General	
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	
Órganos de Apoyo	Oficina de Asesoría Jurídica	
	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Unidad de Planeamiento y Modernización
		Unidad de Presupuesto e Inversión Pública
		Unidad de Cooperación Técnica
	Oficina de Administración	Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
		Unidad de Abastecimiento
		Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental		
Oficina de Tecnología de la Información		
Órganos de Línea	Dirección de Sanidad e Inocuidad	Subdirección de Sanidad
		Subdirección de Inocuidad
	Dirección de Normatividad	
	Dirección de Habilitaciones y Certificaciones	Subdirección de Habilitaciones
		Subdirección de Certificaciones
	Dirección de Fiscalización Sanitaria	Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera
		Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola
Dirección de Sanciones		
Órganos Desconcentrados	Oficinas Sanitarias Desconcentradas	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ORGANIGRAMA DE SANIPES



#### Servidores Civiles que conforman la entidad

RÉGIMEN LABORAL	NÚMERO DE SERVIDORES
D.L.1057 (CAS)	245

#### VII. PRESUPUESTO

Para le ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas - 2024, se cuenta con un presupuesto asignado por el monto de S/ 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles), que financiará un total de once (11) acciones de capacitación y catorce (14) acciones de capacitación a costo cero, los que se visualizan en el Anexo - Matriz PDP 2024.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento de las acciones establecidas den el PDP 2024 se aplicará el siguiente indicador de evaluación:

- Nivel de satisfacción de la capacitación, la misma que permitirá verificar la calidad del servicio brindado por los capacitadores e identificar acciones de mejora.

Asimismo, las acciones de capacitación serán evaluadas, a fin de adoptar las medidas de mejora continua en la gestión de la capacitación, a nivel de reacción, aprendizaje y aplicación, utilizando diversos instrumentos de medición.

- Reacción:** Identifica el grado de satisfacción de los/as participantes al finalizar la capacitación, respecto de la metodología, desempeño del/de la instructor/a, objetivos del curso, etc. Se evalúa a través de la encuesta de satisfacción.
- Aprendizaje:** Identifica si los/as servidores/as adquirieron conocimientos y habilidades al recibir la capacitación. Se evalúa a través de las diversas herramientas que proponga el/la proveedor/a de la capacitación, que pueden ser: pruebas de conocimientos, habilidades o trabajos finales, etc.
- Aplicación:** Identifica cuanto de lo aprendido en la capacitación se aplica en el desempeño de las y los servidores. La herramienta a utilizar es la propuesta de aplicación presentada por el/la servidor/a, en la que se compromete a realizar una serie de actividades culminada la capacitación, en un plazo no mayor a 6 meses. Cabe resalta que el/la jefe/a inmediato/a del/de la servidor/a, corroborará el cumplimiento de la propuesta de aplicación ante la ORH.

Cabe mencionar que, no todas las acciones de capacitación se miden en todos los niveles establecidos, ya que el nivel de evaluación depende de la naturaleza y objetivo de capacitación.

Asimismo, Culminado el periodo 2024, la Unidad de Recursos Humanos elabora el informe anual del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual es presentado a la Gerencia General para revisar y evaluar los resultados obtenidos derivados de la ejecución de acciones de capacitación e incorporar aspectos de mejora en la formulación del siguiente plan.

## IX. ANEXO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### Anexo - MATRIZ PDP 2024

Nro	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	ÁREA DE BENEFICIARIAS	COSTO DE LA CAPACITACIÓN
1	Curso de contrataciones con el estado	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	II	OAJ/UA/OA/OPPM/DSI	12,000
2	Balanced Scorecard en la gestión política	Reacción, aprendizaje	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	6,000
3	Curso taller "las 5 s"	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	III	UFGI	5,000
4	Gestión por procesos	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	UACGD / URH	5,000
5	Curso de Gestión del Conocimiento	Reacción, aprendizaje	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	5,000
6	Curso de Metodologías ágiles Scrum y Kanban	Reacción, aprendizaje	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	5,000
7	Curso de Resolución de Conflictos	Reacción, aprendizaje	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	4,500
8	Incertidumbre aplicada a métodos de ensayo analíticos bajo el enfoque de la ISO 17025.	Reacción, aprendizaje	Virtual	III	UFGI	3,000
9	Curso de administración documentaria y gestión de archivos	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	2,500
10	Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales e Indicadores Estratégicos	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	1,000
11	Curso de captación de recursos para proyectos de desarrollo	Reacción, aprendizaje	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	1,000
12	Sistema de control interno	Reacción y aprendizaje	Virtual	IV	DN / OPPM	0
13	Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Laboral en las Entidades Públicas	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
14	Procedimiento administrativo general y procedimiento sancionador	Reacción, aprendizaje	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	0
15	Gestión de Conflicto de Intereses	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
16	Procedimiento administrativo disciplinario	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
17	Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	OSD / UACGD / URH	0
18	Presupuesto público	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
19	Agentes de cambio para la igualdad de género	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	TODAS LAS ÁREAS	0
20	Planeamiento estratégico	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
21	Integridad	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
22	Gobierno y Transformación Digital	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
23	Modernización de la Gestión Pública	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
24	Gestión de Recursos Humanos	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
25	Desarrollo de habilidades blandas para directivos	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	TODAS LAS ÁREAS	0
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 50,000.00</b>